



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 04 de octubre de 2021

Nota N° 668

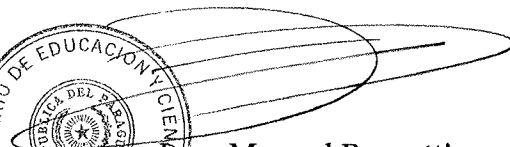
Señor  
Iñaki Muñoz, Presidente  
Asociación Dislexia y Familia

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención a la Nota referente a la Campaña "Unidos por la Dislexia" que tiene como objetivo visibilizar la Dislexia y las otras Dificultades Específicas de Aprendizaje, por medio de la declaración de un día para su conmemoración por parte de las Naciones Unidas.

Al respecto, se informa que no se encuentra reparo ni objeción alguna sobre la viabilidad de la misma, en virtud a la sensibilización igualitaria de las personas que se encuentran con esta condición, por lo cual se sugiere proponer la declaración del día 08 de octubre de cada año, como el **Día Internacional de Sensibilización sobre la Dislexia**.

Cabe señalar y recordar, que, desde el ámbito educativo en Paraguay, contamos con la Ley N° 5136/13, su correspondiente Reglamentación N° 2837/14 y la Resolución Ministerial N° 01/2015, los mencionados precedentemente, garantizan, amparan y protegen la inclusión educativa de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en todas las instituciones educativas del país, en los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



Juan Manuel Brunetti  
Ministro

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Despacho del Ministro**

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo  
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015  
Asunción - Paraguay

[gabinete@mec.gov.py](mailto:gabinete@mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy